

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256

CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán

BARRANQUILLA · COLOMBIA



INVITACION PÚBLICA No. **CONT_001_2026**

Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria para la IED JOSE ANTONIO GALAN, conforme a las obligaciones legales aplicables a establecimientos educativos oficiales en el distrito de barranquilla.

LA JOSE ANTONIO GALAN

INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PRESENTAR OFERTAS PARA EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN, A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. Objeto del contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN VIGENCIA 2026.

2. Especificaciones técnicas

El servicio requerido comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Gestión contable y financiera

Registro, clasificación y análisis de las operaciones financieras de la institución, conforme al marco normativo para entidades del sector público.

Elaboración de estados financieros (balance general, estado de resultados y demás informes requeridos).

Preparación y presentación de informes contables trimestrales.

2. Cumplimiento tributario

Liquidación de impuestos a cargo de la institución.

Aplicación de retenciones en la fuente conforme a la normatividad vigente.

Elaboración y presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN.

Asesoría en obligaciones fiscales y actualización normativa.

3. Rendición de cuentas y reportes a entes de control

Preparación de informes requeridos por la Secretaría de Educación Municipal.

Apoyo en procesos de rendición de cuentas.

Atención y respuesta a requerimientos de entes de control (Contraloría, entre otros).

4. Apoyo a la gestión presupuestal

Asesoría en la ejecución del presupuesto institucional.

Seguimiento al uso de los recursos financieros.

Generación de reportes para la toma de decisiones administrativas.

5. Cumplimiento normativo

Aplicación de las normas del Régimen de Contabilidad Pública.

Verificación del cumplimiento de disposiciones legales en materia contable y financiera.

Implementación de buenas prácticas de control interno contable.

ENTREGABLES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



El contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes productos:

Informes contables trimestrales debidamente firmados.

Estados financieros periódicos.

Declaraciones tributarias presentadas oportunamente.

Soportes de pagos de impuestos y retenciones.

Informes requeridos por entes de control.

Conceptos y recomendaciones técnicas cuando sean solicitados.

3. Valor estimado del contrato

El valor del contrato está estimado por un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 21000000)

El contratista deberá asumir el pago de estampillas y demás cargas tributarias conforme a la normatividad vigente.

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

CDP No. 1 de 15 de abril de 2026 en el rubro de COMISIONES HONORARIOS SERVICIOS

5. Forma de pago: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se realizará un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000 M/CTE), una vez suscrita el acta de inicio y previa aprobación de las pólizas exigidas.

El saldo restante, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se pagará en dos (2) cuotas iguales del veinticinco por ciento (25%) cada una, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000 M/CTE) cada cuota, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista.

Plazo de ejecución: Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 224 contados a partir del 23 de abril de 2026 hasta el 04 de diciembre de 2026

7. Análisis de riesgos

La Institución Educativa exigirá garantía de:

- cumplimiento durante la ejecución del contrato + 4 meses
- buen manejo de anticipo si hubiese lugar

EL contratista deberá cumplir integralmente con el objeto contractual y sus obligaciones, las cuales serán certificadas por la institución para efectos de pago.

8. Recepción de ofertas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



Las ofertas deberán presentarse dentro los tres (3) días siguientes a la publicación de la presente invitación, El plazo máximo para la entrega de propuestas vencerá el día **20 de abril de 2026** a las **4:00 PM**. Las ofertas recibidas después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Las propuestas deberán allegarse completas, debidamente firmadas a través de cualquiera de los siguientes medios:

- **De manera física:** En las instalaciones de la IED JOSE ANTONIO GALAN, ubicada en el municipio de Barranquilla en la Calle 35A # 4A - 19

Tabla de requisitos habilitantes:

<i>No.</i>	<i>Requisito</i>
<i>1</i>	<i>Propuesta firmada</i>
<i>2</i>	<i>Título profesional en Contaduría Pública</i>
<i>3</i>	<i>Tarjeta profesional vigente</i>
<i>4</i>	<i>Hoja vida con experiencia</i>
<i>5</i>	<i>Copia del RUT</i>
<i>6</i>	<i>Cámara de Comercio (si aplica)</i>
<i>7</i>	<i>Cédula de ciudadanía / representante legal</i>
<i>8</i>	<i>Certificación bancaria</i>

9. Cierre, Apertura y Evaluación de Ofertas:

- **Evaluación de propuestas:** La Institución Educativa realizará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica y económica entre los días 20 y 21 de abril de 2026.
- **Criterio de Selección:** El contrato se adjudicará al proponente que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, y que ofrezca las mejores condiciones para la Institución, garantizando el cumplimiento de las normas contables del sector público.

10. Lugar y fecha de expedición

Dada en BARRANQUILLA, 16 de abril de 2026


OSCAR SARMIENTO MEJIA
RECTOR